

# DIARIO DE MALLORCA

del Lunes 29 de Mayo de 1809.

San Maximo Obispo.

Observaciones Meteorológicas de ayer. Afec. Ast. de hoy				
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	Salte el sol á las 4
7 de la m.	12 $\frac{1}{2}$ g.	27 p. 1 $\frac{1}{2}$ l.	O.	44 m. y 28. s. y
12 del dia	12 $\frac{1}{2}$ g.	28 p. 2 l.	OSO.	se pone á las 7
5 de la t.	13 $\frac{1}{2}$ g.	28 p. 2 l.	OSO.	y 15 m. 56 s.

## NOTICIAS PARTICULARES.

### S E V I E L A.

Correspondencia segunda con D. Joaquín María Sotelo.

Número 1.

Parte del Sr. D. Gregorio de la Cuesta á la Junta Suprema.

Excmo. Sr. : La avanzada de este exercito á la vista de Fuente del Maestre ha detenido esta mañana al paysano Antonio Rodriguez, vecino de Aceuchal, que me ha sido remitido con un oficial por el General Comandante de la vanguardia con un pliego de D. Joaquín María Sotelo, dirigido á mí, y dentro de él otro abierto para el Sr. Vice-Presidente de la Suprema Junta Central; y hecho cargo de ambos, los dirijo á V. E. por extraordinario para el conocimiento y determinacion de S. M. El paysano conductor, así como la Justicia del Aceuchal; me constan han sido violentados á esta diligencia por el General francés que manda aquel puesto; y le he hecho detener aquí para conducir la contestacion en caso que la Suprema Junta Central tuviese á bien darla. Dios guarde á V. E. muchos

años. Q. Of. R. Tel. general de Monasterio 29 de Abril de 1809. S.  
Excmo. Sr. D. Martín de Garay.

REPUBLICA FRANCESA  
Número 2

Carta de D. Joaquín María Sotelo al Sr. Vice-Presidente  
de la Junta Suprema. — 19

Excmo. Sr.: He recibido por mano del General D. Gregorio de la Cuesta la contextualización de la Suprema Junta à mi oficio de 18 del corriente, y en su vista no puedo ménos de hacer à V. E. las observaciones siguientes:

1. Que las proposiciones que comprende el mencionado oficio no merecerán jamás el epíteto de insidiosas. El fin à que expresamente terminan es, à remediar los males que han sufrido ya las Provincias ocupadas por las tropas francesas; y à evitar los de aquellas que no lo están todavía. Se han remitido en derecho al Gobierno por medio de un General que goza de su confianza; y se convocará una conferencia verbal para proponer y acordar los medios de conseguirlo, los cuales, antes de su ejecución, habrían de ser precisamente ratificados por la misma Junta. La delicadeza pues mas escrupulosa no puede hallar ni en la sustancia de semejante propuesta, ni en los medios señalados para examinarla; ni en el conducto por donde se ha dirigido; el disimulo, el ardid, el artificio, ni los conatos de seducir que serian necesarios para calificarla de insidiosa. Si el interés publico no triunfara de las sugestiones de mi amor propio, ya habria yo desistido de mi comision para no exponerme à sufrir otra vez una nota à que no soy acreedor.

2. Que estoy tan enterado de las obligaciones que al tiempo de su instalación contrae esta Suprema Junta, como de la probidad acendrada de sus individuos; y que por tanto si yo considerase incompatibles con ella las proposiciones que debo hacerles, no solo injuriaria su honor, sino que amancillaria mi propia opinion, conservada por muchos años, y sobre la qual no supongo en la Junta el motivo mas mínimo para vacilar.

3. Y finalmente, que antes de tratar de los medios, es necesario saber si V. E. y el cuerpo que preside quiere tratar de

ellos. En tal caso serán primeramente examinados los poderes, y despues discutidas y acordadas las condiciones reciprocas que se propongan. Este es el orden natural de semejantes negociaciones; y la menor inversion de el es tanto mas perjudicial, quanto mas delicada e importante sea la materia sobre que se versen. Que obstaculo, que peligro puede haber en que la Junta escuche por medio de sus Diputados aquello que por si misma no se excusaria de leer? Ya estan indicados los inconvenientes que resultarian de tratar este asunto de otra manera; y el tenor mismo de la contextacion de V. E. acredita la imposibilidad de evitar por escrito cierta equivocaciones, que en una sesion verbal, ó no ocurririan, ó se desharian momentaneamente.

En esta virtud me tomo la libertad de reproducir el contexto de mi citado oficio de 18 del corriente. Si á pesar de estas reflexiones V. E. y la Junta no condescienden en la conferencia propuesta, yo tendré eternamente el placer de haber procurado el bien de nuestra amada Patria; aunque con la amargura de no haberlo podido lograr, quizá por haberse dado á mis intenciones la interpretacion que no merecen. Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Mérida 27 de Abril de 1809. Excmo. Sr. Joaquín María Sorlo. Excmo. Sr. Vice Presidente de la Suprema Junta Central.

*Extracta de algunos Diarios Franceses.*

Las armas de la Corona de España consistiran en lo sucesivo en un escudo dividido en seis Cuarteles; los de Castilla, de Aragon, de Navarra, de Granada y de Indias. Este último tendrá segun el uso antiguo dos globos y dos almas. En el centro, y abarcandolo todo con sus alas, estará la *Aguila Imperial*.

Añade despues el *Gazetero de Cataluña* de donde está sacado este capítulo, y no imprime: *antes que se leve el*... Y luego deberán ponerse el *Minotauro del Cáncixim*, el *Estinge*, un *Baco*, los *Ciclopes*, un *Avestruz*, el *Viejo Caron*, y un *Mico de Tetuan* emblemas todos de la nueva familia, con todo el *seguito de Mariscales, Duques, Cordones*,

Archicancilleres, Condes del Imperio, y otras partes de por medio de la nueva farsa.

Se han interceptado varias cartas, y dos balijas interesantes, una de las primeras del Rey intruso Jose al General Victor, diciéndole permaneciera en Extremadura hasta ver si Soult podia reunirsele por Portugal. Tardé será, pues Soult está cortado. Otra es de este al Emperador Napoleon, manifestándole que si no mandaba 1000 hombres no podia continuar en su empresa. Igualmente otra del Emperador á Sebastiani diciendole permaneciese quieto, pues no podia verificarse la expedicion de Valencia hasta haber destrozado à Romana. Las fechas de estas son del 9 y 10 de Abril.

Entre las cartas interceptadas de las balijas se halla una del Infante Don Antonio, en la que dice disfruta de completa salud como tambien nuestro deseado Fernando, tambien hay otra de un Español que trae el sello de Paris, manifestando en ella, con algunas cifras españolas, que Napoleon habia empezado las hostilidades, y habia sufrido dos grandes derrotas por los Austríacos y que las tropas sacadas de España iban con la mayor precipitacion al Norte; que permanecemos firmes en nuestra resolucion, y lograremos la victoria.

Se sabe de oficio haber dexado los Ingleses en Galicia 100 fusiles, y que tenían los Franceses cortados todos los caminos de retirada, y aun los de sendas.

Un sugeto de probidad escribe desde Vich lo que sigue: Ante ayer 19 de Abril, tres muchachos de 14 à 16 años dieron sin pensar con una guerrilla enemiga de 30 hombres en el monte Romagats: les hicieron fuego con varónil intrepidez, valiendose de su ventajosa posicion y les obligaron à replegarse à S. Julian. Jovenes Españoles: he aqui un exemplo digno de vuestra imitacion y de vuestros elogios.

CON SUPERIOR PERMISO,